

PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, PLAZA/S DE GARAJE Y TRASTERO.

Si deseas adquirir una vivienda, plaza/s de garaje y trastero solo debes completar tres sencillos pasos:

PASO 1. OBTENCIÓN DE UN PUESTO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA

Todos los interesados podrán obtener un puesto de elección de vivienda, plaza/s de garaje y trastero mediante la realización de un depósito de 1.000 euros. El puesto de elección vendrá determinado por el orden de los ingresos en la cuenta corriente consignada.

Quien hubiera realizado el ingreso podrá solicitar en cualquier momento el reembolso incondicional del depósito, que se realizará en un plazo máximo de 3 días hábiles, lo que supondrá únicamente la pérdida del puesto de elección de vivienda que le fue previamente asignado.

Instrucciones para realización del depósito:

Entidad: Abanca

Cuenta: ES09 2080 0300 8630 4556 8750

Titular de C/C: M5 Cornes Residencial S.L.

Importe: 1.000 euros.

Concepto: Nombre-Primer Apellido-DNI (*)

(*) Para Sociedades u otro tipo de personas jurídicas: Razón Social-CIF

El puesto de elección vendrá determinado por el riguroso orden de ingresos en la referida cuenta corriente. Se aclara que el puesto de elección NO se asigna en función de la fecha u hora efectiva de la transferencia o ingreso realizados por el interesado, sino en función del orden que determine la cuenta corriente destinataria. Se advierte especialmente que, en caso de transferencia desde otras entidades, el ingreso podría reflejarse en la cuenta con dos o más días de demora.

Condiciones del procedimiento:

1. Realizado el ingreso, el interesado deberá remitir por email una copia del justificante bancario del depósito a la dirección comercial@grupoarial.es, o entregarlo en persona en las oficinas situadas en Avda. da Liberdade nº2 Bajo.

2. En el plazo de 2 días hábiles la gestora ARIAL remitirá por email al interesado una notificación del puesto de elección asignado, según el orden de ingresos de la cuenta bancaria consignada.

3. Cada interesado podrá realizar más de un depósito, obteniendo tantos puestos de elección de vivienda como ingresos hubiera depositado. La realización de más de un ingreso no garantiza que los puestos de elección obtenidos sean consecutivos.

4. El puesto de elección es personal e intransferible, salvo que se ceda por parte de una persona física a parientes hasta segundo grado de cosanguinidad o afinidad, o por parte de una persona jurídica a sus socios o empleados.

Para la cesión del puesto de elección, en las condiciones previstas anteriormente, será necesario remitir a la gestora Arial el documento Cesión Puesto Elección firmado por el Cedente y el Cesionario. Todos los interesados pueden solicitar el referido documento en la dirección comercial@grupoarial.es.

5. El puesto de elección asignado se mantendrá vigente hasta la conclusión de la promoción, sujeto a lo previsto en el punto 7 posterior.

6. Reembolso Voluntario. Todos los depositantes podrán solicitar por escrito y en cualquier momento la devolución incondicional del depósito, que se realizará en el plazo máximo de 3 días hábiles desde la recepción de la solicitud, lo que supondrá la pérdida del puesto de elección asignado. La solicitud de reembolso se remitirá por email a la dirección comercial@grupoarial.es, indicando el nombre completo, DNI, nº de teléfono y cuenta bancaria beneficiaria para la devolución.

7. Reembolso Obligatorio. La Promotora podrá instar en cualquier momento el reembolso obligatorio del depósito en el caso de que, por cualquier razón, decida suspender la promoción Cornes Espacio Residencial o modificar sus condiciones, sin que los depositantes nada puedan reclamar, salvo la efectiva devolución del depósito realizado.

Hasta la efectiva constitución de los depósitos y elección de vivienda, el procedimiento y condiciones descritos en este documento no son vinculantes y están sujetos a las modificaciones que M5 Cornes Residencial S.L. decida en cada momento.

8. De la constitución de los depósitos y la elección de vivienda por el **DEPOSITANTE** no dimana obligación, compromiso ni penalización de ningún tipo para la **PROMOTORA** ni para el **DEPOSITANTE** hasta la efectiva firma de un contrato privado de compraventa, salvo la pérdida del puesto de elección en el caso de que el **DEPOSITANTE** hubiera elegido una vivienda y posteriormente no proceda a la firma del contrato de compraventa por causas no imputables a la **PROMOTORA**. La **PROMOTORA** podrá en cualquier momento proceder a la devolución del depósito en el caso de que, por cualquier razón, decida suspender la promoción, modificar sus condiciones o no suscribir el contrato de compraventa con el **DEPOSITANTE**, sin que el **DEPOSITANTE** nada pueda reclamar al respecto, salvo la íntegra devolución de los depósitos.

PASO 2. ELECCIÓN DE VIVIENDA

Si una vez que hayas podido evaluar las viviendas disponibles, los precios y condiciones propuestas, deseas elegir una vivienda, plaza/s de garaje y trastero deberás realizar un segundo depósito de 4.000 euros. Este depósito es reembolsable en cualquier momento, incluso si decides no seleccionar vivienda.

Instrucciones para realización del depósito:

Entidad: Abanca

Cuenta: ES09 2080 0300 8630 4556 8750

Titular de C/C: M5 Cornes Residencial S.L.

Importe: 4.000 euros.

Concepto: Nombre-Primer Apellido-DNI (*)

(*) Para Sociedades u otro tipo de personas jurídicas: Razón Social-CIF

Condiciones del procedimiento:

1. Realizado el ingreso, el interesado deberá remitir por email copia del justificante bancario del depósito a la dirección comercial@grupoarial.es, o entregarlo en persona en las oficinas situadas en Avda. da Liberdade nº2 Bajo.

2. La gestora ARIAL remitirá por escrito al interesado la fecha y hora asignada para elección de vivienda, de entre las disponibles en ese momento.

3. En caso de que el interesado hubiera obtenido más de un puesto de elección, podrá realizar igualmente más de un depósito adicional de 4.000 euros, pudiendo seleccionar tantas viviendas como ingresos haya depositado.

4. Reembolso Voluntario. Todos los interesados que, habiendo realizado el ingreso adicional de 4.000 euros, decidan no acudir a la cita asignada para la elección de vivienda en la fecha asignada, o que habiendo acudido decidan igualmente no seleccionar vivienda, deberán solicitar el reembolso del depósito. El reembolso podrá ser solicitado por el importe 4.000 euros en el caso de que el interesado desee mantener su puesto de elección, o bien por la cantidad total de 5.000 euros, perdiendo el puesto de elección asignado.

5. Reembolso Obligatorio. La Promotora podrá instar en cualquier momento el reembolso obligatorio de la totalidad de los depósitos existentes en el caso de que, por cualquier razón, decida suspender la promoción Cornes Espacio Residencial o modificar sus condiciones, sin que los depositantes nada puedan reclamar, salvo la efectiva devolución de los depósitos realizados.

6. Cualquier solicitud de reembolso se remitirá por email a la dirección comercial@grupoarial.es, indicando el nombre completo, DNI, nº de teléfono y cuenta bancaria beneficiaria para la devolución.

7. De la constitución de los depósitos y la elección de vivienda por el **DEPOSITANTE** no dimana obligación, compromiso ni penalización de ningún tipo para la **PROMOTORA** ni para el **DEPOSITANTE** hasta la efectiva firma de un contrato privado de compraventa, salvo la pérdida del puesto de elección en el caso de que el **DEPOSITANTE** hubiera elegido una vivienda y posteriormente no proceda a la firma del contrato de compraventa por causas no imputables a la **PROMOTORA**. La **PROMOTORA** podrá en cualquier momento proceder a la devolución del depósito en el caso de que, por cualquier razón, decida suspender la promoción, modificar sus condiciones o no suscribir el contrato de compraventa con el **DEPOSITANTE**, sin que el **DEPOSITANTE** nada pueda reclamar al respecto, salvo la íntegra devolución de los depósitos.

Hasta la efectiva constitución de los depósitos y elección de vivienda, el procedimiento y condiciones descritos en este documento no son vinculantes y están sujetos a las modificaciones que M5 Cornes Residencial S.L. decida en cada momento.

PASO 3. FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA

La firma del contrato del compraventa sobre la vivienda elegida es potestativa para ambas partes.

La **PROMOTORA**, una vez obtenida la preceptiva Licencia Municipal, comunicará al **DEPOSITANTE** su disposición para la firma del contrato de compraventa así como la fecha prevista para su otorgamiento.

A la fecha de firma del contrato de compraventa se procederá a la devolución íntegra del depósito de 5.000 euros realizado en los pasos 1 y 2 descritos anteriormente.

De la constitución de los depósitos y la elección de vivienda por el **DEPOSITANTE** no dimana obligación, compromiso ni penalización de ningún tipo para la **PROMOTORA** ni para el **DEPOSITANTE** hasta la efectiva firma de un contrato privado de compraventa, salvo la pérdida del puesto de elección en el caso de que el **DEPOSITANTE** hubiera elegido una vivienda y posteriormente no proceda a la firma del contrato de compraventa por causas no imputables a la **PROMOTORA**. La **PROMOTORA** podrá en cualquier momento proceder a la devolución del depósito en el caso de que, por cualquier razón, decida suspender la promoción, modificar sus condiciones o no suscribir el contrato de compraventa con el **DEPOSITANTE**, sin que el **DEPOSITANTE** nada pueda reclamar al respecto, salvo la íntegra devolución de los depósitos.

M5 CORNES RESIDENCIAL, S.L.
ARIAL PROJECT MANAGEMENT, S.L.

ANEXO I

CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITO A LOS EFECTOS DE OBTENCIÓN DE UN PUESTO DE ELECCIÓN DE FUTURA VIVIENDA, PLAZA/S DE GARAJE Y TRASTERO EN LA PROMOCIÓN “CORNES ESPACIO RESIDENCIAL”.

DON/DOÑA _____
(en adelante el “DEPOSITANTE”)

DNI _____ **Teléfono** _____

Domicilio _____

Correo electrónico _____

El **DEPOSITANTE** arriba indicado ha depositado la cantidad de 1.000 Euros en la cuenta de la entidad ABANCA ESO9 2080 0300 8630 4556 8750, titularidad de **M5 CORNES RESIDENCIAL, S.L. (la PROMOTORA)** a los efectos de obtención de puesto de elección de vivienda, plaza/s de garaje y trastero.

El puesto de elección asignado es: ___

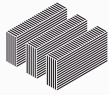
De la constitución del depósito no dimana obligación, compromiso ni penalización de ningún tipo para la **PROMOTORA** ni para el **DEPOSITANTE** hasta la efectiva firma de un contrato privado de compraventa, salvo la pérdida del puesto de elección en el caso de que el **DEPOSITANTE** hubiera elegido una vivienda y posteriormente no proceda a la firma del contrato de compraventa por causas no imputables a la **PROMOTORA**. La **PROMOTORA** podrá en cualquier momento proceder a la devolución del depósito en el caso de que, por cualquier razón, decida suspender la promoción, modificar sus condiciones o no suscribir el contrato de compraventa con el **DEPOSITANTE**, sin que el **DEPOSITANTE** nada pueda reclamar al respecto, salvo la íntegra devolución del depósito.

El **DEPOSITANTE** podrá solicitar por escrito y en cualquier momento la devolución incondicional del depósito, que la **PROMOTORA** realizará en el plazo máximo de 3 días hábiles desde la recepción de la solicitud, lo que supondrá la pérdida del puesto de elección asignado. Tal solicitud se realizará vía email a comercial@grupoarial.es, indicando el nombre completo, DNI, nº de teléfono y cuenta bancaria beneficiaria para la devolución.

En Santiago de Compostela, a __ de _____ de 2018.

Firma del **DEPOSITANTE**

Firma y Sello de la **PROMOTORA**



ANEXO II

CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITO A LOS EFECTOS DE ELECCIÓN DE FUTURA VIVIENDA, PLAZA/S DE GARAJE Y TRASTERO EN LA PROMOCIÓN “CORNES ESPACIO RESIDENCIAL”

DON/DOÑA _____
(en adelante el “DEPOSITANTE”)

DNI _____

Domicilio _____

EL **DEPOSITANTE** arriba indicado ha depositado la cantidad de 1.000 Euros en la cuenta de la entidad ABANCA ES09 2080 0300 8630 4556 8750, titularidad de **M5 CORNES RESIDENCIAL, S.L. (la PROMOTORA)** para la obtención de un puesto de elección de vivienda, plaza/s de garaje y trastero, y la cantidad de 4.000 Euros a los efectos de concurrir a la elección de vivienda, plaza/s de garaje y trastero.

De la constitución del depósito y la elección de vivienda por el **DEPOSITANTE** no dimana obligación, compromiso ni penalización de ningún tipo para la **PROMOTORA** ni para el **DEPOSITANTE** hasta la efectiva firma de un contrato privado de compraventa, salvo la pérdida del puesto de elección en el caso de que el **DEPOSITANTE** hubiera elegido una vivienda y posteriormente no proceda a la firma del contrato de compraventa por causas no imputables a la **PROMOTORA**. La **PROMOTORA** podrá en cualquier momento proceder a la devolución del depósito en el caso de que, por cualquier razón, decida suspender la promoción, modificar sus condiciones o no suscribir el contrato de compraventa con el **DEPOSITANTE**, sin que el **DEPOSITANTE** nada pueda reclamar al respecto, salvo la íntegra devolución del depósito.

El **DEPOSITANTE** podrá en cualquier momento solicitar el reembolso del depósito realizado, ya lo sea en su totalidad, perdiendo en tal caso el puesto de elección asignado, ya en la parte de 4.000 Euros, en cuyo caso mantendrá el puesto de elección, si bien modificándose éste en función de aquellos que, abonado el depósito, hubiesen concurrido a la efectiva elección de vivienda. Tal solicitud se realizará vía email a comercial@grupoarial.es, indicando el nombre completo, DNI, nº de teléfono y cuenta bancaria beneficiaria para la devolución.

Al tiempo de la firma del contrato de compraventa se procederá a la devolución íntegra al **DEPOSITANTE** del depósito de 5.000 Euros.

En Santiago de Compostela, a __ de _____ de 2018.

Firma del **DEPOSITANTE**

Sello de la **PROMOTORA**

ANEXO III

ELECCIÓN DE FUTURA VIVIENDA, PLAZA/S DE GARAJE Y TRASTERO EN LA PROMOCIÓN “CORNES ESPACIO RESIDENCIAL”

DON/DOÑA _____
(en adelante el “**DEPOSITANTE**”)

DNI _____

Domicilio _____

El **DEPOSITANTE** arriba indicado ha depositado las cantidades de 1.000 Euros en la cuenta de la entidad ABANCA ES09 2080 0300 8630 4556 8750, titularidad de **M5 CORNES RESIDENCIAL, S.L. (la PROMOTORA)** para la obtención de un puesto de elección de vivienda, plaza/s de garaje y trastero, y la cantidad de 4.000 Euros a los efectos de concurrir a la elección de vivienda, plaza/s de garaje y trastero.

Por la presente el **DEPOSITANTE** realiza la elección de la vivienda, plaza/s de garaje y trastero que a continuación se indican, cuyos planos y condiciones se adjuntan al presente documento:

VIVIENDA _ _ _ PLAZA DE GARAJE _ _ _ TRASTERO _ _ _

2º PLAZA DE GARAJE _ _ _

De la constitución de los depósitos y la elección de vivienda por el **DEPOSITANTE** no dimana obligación, compromiso ni penalización de ningún tipo para la **PROMOTORA** ni para el **DEPOSITANTE** hasta la efectiva firma de un contrato privado de compraventa, salvo la pérdida del puesto de elección en el caso de que el **DEPOSITANTE** hubiera elegido una vivienda y posteriormente no proceda a la firma del contrato de compraventa por causas no imputables a la **PROMOTORA**. La **PROMOTORA** podrá en cualquier momento proceder a la devolución del depósito en el caso de que, por cualquier razón, decida suspender la promoción, modificar sus condiciones o no suscribir el contrato de compraventa con el **DEPOSITANTE**, sin que el **DEPOSITANTE** nada pueda reclamar al respecto, salvo la íntegra devolución de los depósitos.

El **DEPOSITANTE** podrá en cualquier momento solicitar el reembolso del depósito realizado, ya lo sea en su totalidad, perdiendo en tal caso el puesto de elección asignado, ya en la parte de 4.000 Euros, en cuyo caso mantendrá el puesto de elección, si bien modificándose éste en función de aquellos que, abonado el depósito, hubiesen concurrido a la efectiva elección de vivienda. Tal solicitud se realizará vía email a comercial@grupoarial.es, indicando el nombre completo, DNI, nº de teléfono y cuenta bancaria beneficiaria para la devolución.

Al tiempo de la firma del contrato de compraventa se procederá a la devolución íntegra al **DEPOSITANTE** del depósito de 5.000 Euros.

En Santiago de Compostela, a _ _ de _____ de 2018.

Firma del **DEPOSITANTE**

Sello de la **PROMOTORA**